



RESOLUCIÓN 002-2026-TER-TAC-PP

Lima, 02 de abril del 2026.

VISTA:

La Resolución N° 001-2026-TER-TAC-PP, de 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por don Joel Saul Chinchazo Montoya, identificado/a con DNI nro. 42475825, presentando la lista de candidatos al Gobierno Regional de Tacna, a la Municipalidad Provincial y Distrital del departamento de Tacna en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.

El Tribunal Electoral Regional de Tacna, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Primero. Declara inscrita la lista de candidatos al Gobierno Regional de Tacna, a la Municipalidad Provincial y Distrital del departamento de Tacna en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución.

Segundo. Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del partido PODEMOS PERU.



Cesar Martin Vilca Vilca
DNI 40060443
PRESIDENTE



Rene William Cotrado Llanos
DNI 45278341
SECRETARIO



Julio Segundino Ortiz Calle
DNI 00462691
VOCAL